

DOCUMENTO  
OBSERVACIONES, PROPUESTAS, RECOMENDACIONES Y CONCEPTOS

PROYECTO PLAN DE DESARROLLO



2020 - 2023

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

EDGAR EMIRO ROZO MORENO  
Presidente

VANESSA VELA HERNÁNDEZ  
Vicepresidente  
Sector Industrial

LAWRENCE PÁEZ BELLO  
Consejero  
Sector Comunitario

MARÍA TELLEZ SÁNCHEZ  
Consejera  
Sector Social

JAVIER NAVAS TINJACÁ  
Consejero  
Sector Cultural y Deportivo

SEBASTIÁN SALAZAR HERNÁNDEZ  
Consejero  
Sector Educativo

GUSTAVO ALFONSO LEAL  
Consejero  
Sector Ambiental

## **PRESENTACIÓN**

El presente documento recoge las observaciones, propuestas, recomendaciones y conceptos por parte del Consejero Territorial de Planeación del Municipio de Tocancipá al Proyecto Plan de Desarrollo presentado el 28 de febrero de 2020.

En la primera parte se sintetiza indica en forma detallada pro Consejero las observaciones, propuestas, recomendaciones y conceptos; en la segunda parte se relacionan las recomendaciones acogidas por la Administración Municipal y que se incorporaron en el proyecto de acuerdo Plan de Desarrollo Territorial Tocancipá Trabajamos Para Ti 2020-2023.

La Administración Municipal recoge, no solo un concepto, sino todos los conceptos emitidos por cada Consejero correspondiente a su sector, se atienden las observaciones, propuestas y recomendaciones y, se incluyen después de una revisión minuciosa en un 90% de la totalidad de propuestas, sugerencias y recomendaciones realizadas por cada Consejero.

Más allá de atender las observaciones a un proyecto inicial que por términos de Ley se presentó al Consejo Territorial de Planeación la Administración Municipal continuará recibiendo las recomendaciones permanentes de esta instancia de participación ciudadana.

**PATRICIA ROSAS ENRÍQUEZ**  
Secretaria Técnica  
Consejo Territorial de Planeación

## PARTE 1.

### OBSERVACIONES Y CONCEPTOS POR CONSEJERO TERRITORIAL

#### 1.1. SECTOR ECONÓMICO Consejero: Edgar Emiro ROZO

Lo valioso del avance que presenta Planeación en esta oportunidad es la metodología, y los indicadores que constituirán luego en la materialización del Plan de Desarrollo.

La mitad (51%) de los indicadores de Producto en línea base cero (0) o no en dato (ND), y esto no corresponde a la realidad en muchos casos.

Solicito se revisen los indicadores, y de las líneas base y no se deben aceptar respuestas de No dato (ND). ¿Por qué razón no habría datos de todos estos temas que son del normal desempeño de cada dependencia?

	Indicadores de producto	Línea base		
		Cantidad	ND	Cero
Hacienda	4	0	4	4
Planeación	9	1	7	8
Administrativa	11	2	4	5
Económico	13	2	4	5
Ambiente	12	0	7	7
Serv. Públicos	7	0	1	1
Infraestructura	19	4	4	8
Deportes	8	0	4	4
Cultura	10	0	1	1
Educación	10	0	3	3
Salud	15	15	0	15
Social	15	0	2	2
Gobierno	14	0	10	10
	147	24	51	75
				51%

Finanzas y Sostenibilidad Fiscal. Teniendo en cuenta el endeudamiento que presenta el municipio y la importancia de fortalecer el recaudo, el tener un diagnóstico permite plantear un panorama y así unas estrategias para el cuatrienio, este no se evidencia.

El diagnóstico trata de ser con la información de empalme e información de gestión que al parecer son los documentos tomados para este, pero no se

presenta una comparación con indicadores nacionales que son de gran importancia para tener en cuenta.

No se evidencia la misión del Plan de Desarrollo "Tocancipá Trabajamos Para Ti"

Una visión debe ser medible en un periodo y en la meta establecida, no se refleja claramente.

En el Programa 1. TRABAJAMOS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA: Se plantean indicadores, pero no son dicientes y significativos, siendo este programa según el diagnóstico uno de los que más preocupa a la comunidad.

Programa 2. TRABAJAMOS EN DESARROLLO SOCIAL: Se habla de inclusión en el objetivo, pero dentro de los indicadores de 9 planteados solo cambia la línea base a la meta del cuatrienio 2.

Programa 4. TRABAJAMOS EN EDUCACION: En el indicador de instituciones educativas oficiales con programas de formación técnica en articulación con el SENA e instituciones de Educación Superior, presenta una línea base ND, cuando en las tres instituciones existen actualmente convenios para la certificación de los estudiantes como técnicos.

Programa 2 TRABAJAMOS POR UNA INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD: En el indicador de cumplimiento del nivel de rentas y recursos proyectados en el Plan Financiero 2020 – 2023. No se evidencia indicador, cuando esta meta es la que permite el apalancamiento del plan de desarrollo y de eficiencia fiscal del Municipio.

Tocancipá se encuentra en un endeudamiento atípico pero no sobrepasa los indicadores de ley, por lo tanto se tiene herramientas financieras por ser un municipio de segunda categoría plantee unas mejores políticas y fortalezca la sostenibilidad y solvencia fiscal,.

## **1.2. SECTOR CULTURA Y DEPORTES, Consejero, Javier Navas**

Inicialmente resaltó que se mencione que se *“atenderá las propuestas del pacto por la cultura”* y frente a este quiero hacer las primeras observaciones relacionando cada uno de los pactos que componen este documento denominado Pactos Ciudadanos por la Cultura 2020 – 2023<sup>1</sup>. Lo anterior, con el propósito de

---

<sup>1</sup>Iniciativa de participación ciudadana que logró recoger y concertar las propuestas para el fortalecimiento del sector Cultural y que fue avalada por sus representantes y candidatos de la Alcaldía Municipal ante notaría pública el 24 de octubre del año 2019.

identificar qué “Pactos” están incluidos dentro del proyecto “Plan de Desarrollo Municipal” presentado y los que no se encuentran en este documento.

*“Primer Pacto: Plan de Desarrollo Municipal Propuesta: diseñar El Plan de Desarrollo Municipal en el marco de las políticas públicas Nacionales, regionales y locales (Plan Decenal de cultura para Tocancipá 2015- 2024).”*

No se encuentra mencionado el “Plan Decenal de Cultura para Tocancipá 2015 – 2024” en los indicadores que se establecen. Este documento fue un ejercicio de participación ciudadana donde diferentes actores de la cultura municipal aportaron sus propuestas para trazar la ruta de los próximos 9 años.

*“Segundo Pacto: Red Municipal de Bibliotecas Públicas. Fortalecer los programas actuales de la Red Municipal de Bibliotecas, implementando estrategias como: la dotación de las instalaciones, el desarrollo las colecciones bibliográficas y la ampliación del equipo de formadores en lectoescritura, generando nuevas actividades que descentralicen la oferta para ampliar la cobertura.”*

No se refleja dentro de los indicadores presentados la ampliación al equipo de formadores en lectoescritura.

*“Tercer Pacto: Patrimonio Cultural, identidad y tradición. Apoyar el proceso de consolidación de la comunidad indígena como actores fundamentales en el rescate de las tradiciones del municipio de Tocancipá, (artes, oficios y comidas tradicionales, oralidad, cosmovisión y lecturas de territorio apoyadas por sabedores ancestrales.”*

No se encuentra reflejado en ninguno de los indicadores presentados.

*“Cuarto Acuerdo: Patrimonio Cultural*

- *Garantizar la puesta en marcha y funcionamiento del museo municipal*
- *Apoyar la investigación en torno al patrimonio cultural del municipio y actualizar el inventario existente.*
- *Adoptar políticas de conservación, y salvaguarda del patrimonio municipal.*
  - *Diseñar una estrategia para conocer y salvaguardar el patrimonio cultural municipal.*
- *Establecer alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas en pro del desarrollo del patrimonio cultural municipal.*
  - *Mantener activa la Junta Municipal de Patrimonio.*
  - *Gestionar la participación del Municipio en la programación nacional del Bicentenario, de acuerdo a la ley 1916 de 2018.*
- *Desarrollar la segunda etapa del “Camino de la Memoria Histórica”, que lo consolida como museo al aire libre*

1. *La cueva del indio*
2. *Los guardianes de Quebrada Honda*

3. *El camino del Gone*
4. *Recuperación de los pictogramas de las rocas del abra en la Fuente*
5. *Peñas Blancas y Piedra Plana*

Sobre estos puntos se hace mención en los indicadores sobre “un proyecto para la preservación del patrimonio”. No obstante, falta especificar qué tipo patrimonio (inmaterial - material) se espera atender. En este mismo sentido, el indicador se describe de manera muy general y no permite identificar específicamente qué es lo que se quiere desarrollar. Lo anterior, evidencia que se quedarían varios puntos por fuera de los expuestos en el pacto.

#### *“Quinto Pacto: Emprendimiento y Fomento Cultural*

- *Crear el Portafolio Municipal de Estímulos como estrategia de apoyo a las iniciativas de emprendimiento cultural (Artistas, gestores, productores, realizadores, investigadores, escritores y creativos del arte, la cultura y el patrimonio).*

Si bien se encuentra dentro de los indicadores de producto el “Programa de estímulos de creación, investigación y circulación que convoque a los creadores y gestores culturales locales (...)”, cuya meta del cuatrienio es 1. Se presentan las siguientes inquietudes: ¿este programa contará con estímulos para el campo del patrimonio? ¿Si aparece como meta de cuatrienio solo 1, quiere decir que sólo se realizará en un año?

Lo anterior, es fundamental sea revisado, teniendo en cuenta que es importante para el sector contar con un el Programa de Estímulos cada año. De igual manera que sean incluidos todos los representantes del campo de la cultura (Arte, cultura y patrimonio)

- *Implementar la formación de artistas y emprendedores de la industria creativa, abordando temáticas como: campo de acción laboral, normatividad vigente, propiedad intelectual, gestión, asociatividad, entre otros.* Si bien en el enunciado del Programa concerniente a Cultura se menciona que se adelantarán procesos de “formación y de incentivos” en los indicadores no se refleja el desarrollo y atención a este punto del pacto.

- *Consolidar oferta de servicios artísticos y culturales de emprendedores tocancipeños.* Si bien en indicador “*Convocatorias articuladas con las dependencias del municipio que integran a los creadores y gestores locales a partir del reconocimiento y consolidación de la economía creativa como generador de oportunidades, desarrollo y bienestar para todos*”, es importante precisar: Este punto del pacto busca generar una plataforma o un brochure de los artistas y emprendedores culturales para ofrecer sus servicios y poder tener una manera de visibilizarse en el entorno cultural y económico.

- *Promover la asociatividad comunitaria para establecer canales de gestión entre los sectores público y privado.* No se encuentra evidenciado en los indicadores presentados. Este punto del pacto se relaciona a estimular o dar las herramientas para que los artistas, gestores y emprendedores culturales puedan gestionar de manera independiente desde la asociatividad recursos con las entidades privadas con el apoyo del sector público.

- *Revivir tradiciones ancestrales identitarias como la alfarería y la gastronomía para direccionarlas al sector productivo.* No se encuentra evidenciado en los indicadores presentados.

- *Promover alianzas transversales entre secretarías para fomentar el emprendimiento cultural en el municipio.*

Se encuentra en los indicadores del proyecto plan.

*“Sexto Pacto, Culturas urbanas. Generar estrategias, planes, programas, y proyectos que fortalezcan el desarrollo y el reconocimiento de todas las manifestaciones artísticas y culturales, reintegrando y fortaleciendo los géneros urbanos del territorio.”*

Este punto no se ve reflejado en los indicadores presentados. Cabe resaltar que este punto del pacto como los relacionados con la cultura ancestral, son los que más interesan a los colectivos de artistas juveniles promotores de los pactos ciudadanos por la cultura porque es aquí donde se ve relacionado el reconocimiento y fortalecimiento de su quehacer artístico, así como la recuperación de la identidad desde las diferentes áreas del arte.

#### *“Séptimo Pacto: Formación*

- Realizar un análisis del contexto con base en las necesidades de la comunidad y los procesos formativos actuales.
- Mejorar, ampliar y fortalecer los procesos formativos de la Escuela de Formación Artística de Tocancipá (EFAT).
- Garantizar un proceso de selección de talento humano con base en la formación, experiencia del formador y pertinencia en el contexto.
- Fortalecer las actividades de circulación y puesta en escena de los productos artísticos locales dentro del municipio y en representación del mismo como experiencia formativa.
- Mantener y fortalecer los procesos de formación técnica.
- Gestionar alianzas público privadas para la profesionalización y proyección laboral de los estudiantes de las escuelas de formación artística.
- Crear la cátedra Tocancipá, para estudiar, conocer y difundir la historia, la memoria y el patrimonio local.”

Si bien en el enunciado del Programa concerniente a Cultura se menciona que se adelantarán procesos de “formación y de incentivos” en los indicadores no se

refleja el desarrollo y atención a estos puntos de los pactos ciudadanos por la cultura.

Por otra parte, en el diagnóstico del proyecto Plan PDM, se menciona: *“el desarrollo cultural municipal en lo que a su implementación se refiere, está sustentado principalmente por la contratación de personal y no hay evidencia de que el trabajo de este personal responda a un proceso metodológico.”* entonces es importante brindarle gran importancia a estos puntos y a la parte de formación para que lo mencionado en el diagnóstico no sea una constante.

*“Octavo pacto: Gestión de nuevos espacios culturales.”*

Desarrollo de infraestructura cultural en centros poblados

Rediseñar el proyecto de infraestructura para la Ciudadela Cultural

Adecuaciones técnicas de la ciudadela cultural y ampliación de la misma pertinentes a cada uno de los ejercicios formativos

Museo y ruta de la memoria histórica

Concha Acústica

Garantizar la dotación de los espacios concebidos para la cultura.

Garantizar la terminación del auditorio municipal

Mejorar y hacer mantenimiento de los escenarios existentes.

Crear nuevos espacios culturales que incentiven e incluyan la diversidad cultural.

Uso espacios alternativos como salones comunales, escuelas u otros espacios comunitarios para el fortalecimiento de las artes urbanas.

No se encuentra reflejado en ninguno de los indicadores presentados.

Cabe señalar que si bien es de nuestro conocimiento como Consejeros por las reuniones que hemos tenido como Consejo Territorial de Planeación que el municipio no invertirá grandes recursos en infraestructura debido a su capacidad económica. No obstante, es importante señalar algunas recomendaciones pueden ser tenidas en cuenta para su estudio:

Las adecuaciones, mejoras técnicas y ampliación de la ciudadela cultural. La actual está por debajo de las capacidades que demanda la escuela de formación y su infraestructura técnica se puede mejorar para la práctica de las diferentes áreas artísticas. Por citar un ejemplo, las aulas de ensayo o de estudio para música no se encuentran debidamente adecuadas (se encuentran sin acústica e insonorización).

Parque principal como espacio para las expresiones artísticas. Hay varios puntos dentro de este pacto que abordan la necesidad de espacios públicos para el desarrollo de las prácticas artísticas y culturales. Uno que se podría potenciar con la adecuación de algunas mejoras técnicas como una carpa fija y algunas adecuaciones para la acústica, sería la plazoleta de banderas del Parque Principal. Lo anterior, permitiría solventar a corto plazo la necesidad de espacios públicos para el desarrollo estas prácticas.

Aprovechamiento de espacios comunales: Dentro del numeral “4.2.2. Programa 1. TRABAJAMOS EN INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO.” y el Indicador de Bienestar. “Equipamientos públicos construidos, adecuados y mejorados” no se menciona la construcción de ningún otro centro cultural rural pero dentro de las mejoras o mantenimientos que se hagan a los salones comunales se puede tener en cuenta que estas mejoras o mantenimientos puedan favorecer las prácticas y formación de las artes en la vereda.

*“Noveno Pacto: Cultura ciudadana. Articular acciones entre la Administración Municipal con la Empresa privada, comerciantes, Juntas de Acción Comunal y organizaciones civiles, para desarrollar programas de sentido de pertenencia y amor por lo local, de acuerdo al Plan de cultura Ciudadana.”*

En el diagnóstico del proyecto Plan de Desarrollo Municipal -PDM, se menciona: “El trabajo del desarrollo cultural del Municipio no cuenta con un modelo de gestión cultural para la transformación social, está basado en números de eventos culturales y artísticos ampliados “. Para contribuir a mejorar esta situación, se propone en el objetivo del Programa 5: “Trabajamos en cultura y patrimonio, fortalecer la creación cultural como un aporte a la convivencia, el buen vivir y el aprovechamiento de las potencialidades culturales de las y los Tocancipeños”. De ahí que se fundamental reflejar esta intención de mejora de la administración municipal en los indicadores del proyecto de PDM presentado. El documento actual no contiene ningún indicador en referencia a esta mejora.

*“Décimo Pacto: Comunicación y Participación”*

- Masificar la difusión de las actividades culturales vinculando un profesional idóneo en el manejo de diferentes canales de comunicación (Radio, Televisión, Prensa, redes sociales).
- Ampliar la participación de los diferentes sectores y comunidades del municipio en la vida cultural del municipio.
- Articular acciones entre la Administración Municipal con la Empresa privada, comerciantes, Juntas de Acción Comunal y organizaciones civiles, para desarrollar programas de sentido de pertenencia y amor por lo local, en transversalidad con las dependencias correspondientes.

No se encuentra en los indicadores presentados ninguna referencia a este punto del pacto. No obstante, se destaca en el punto “4.3.2. Programa 2. TRABAJAMOS POR UNA INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.” Y su indicador de bienestar. “Favorabilidad en transparencia de la administración municipal a partir de la percepción ciudadana” se hace mención importante del desarrollo y fortalecimiento que tendrá el área de comunicación y prensa, pero cabe resaltar que en parte lo que se busca en este punto del pacto es que la secretaría de cultura tenga un área de prensa y herramientas de la información, encargada únicamente del sector cultural por la demanda que esta secretaria exige.

*“Undécimo pacto: expresiones culturales. Incluir dentro del Festival de la Colombianidad, la Música, la cultura y la actividad lúdica, artistas y emprendedores culturales locales propendiendo por el desarrollo de la industria cultural y creativa del municipio.*

Si bien en los indicadores presentados del PDM, se aborda la realización del Festival de la Colombianidad, así: *“Población en el festival de la colombianidad, garantizando anualmente la participación de la cultura Tocancipá en el panorama local, departamental, nacional e internacional”*. Es importante incluir el componente de fortalecimiento al festival en cuanto a la participación de artistas y emprendedores culturales locales en su desarrollo.

Estas son algunas observaciones que se han realizado a lo concerniente al documento “Pactos ciudadanos por la cultura 2020 – 2023” y su inclusión en el proyecto PDM. Existen otras observaciones al proyecto plan que las remitiré al consejo territorial de planeación a más tardar el día de mañana martes 14 de abril de 2020.

En la parte de redacción del cuerpo del Programa 5 “Trabajamos por la Cultura” donde cita *“...por lo cual se adelantarán procesos formativos y de incentivos a artistas, gestores, cultores y asociaciones culturales que decidan vincularse a actividades del desarrollo cultural y patrimonial del Municipio.”* Es necesario ampliar los diferentes sectores del campo cultural, ya que al referirse sólo a “Asociaciones” se deja por fuera a fundaciones, corporaciones, colectivos, agrupaciones, organizaciones y emprendimientos culturales y creativos.

El indicador de bienestar “Porcentaje de acceso de la población a programas, eventos y espacios culturales” del Programa 5 “Trabajamos en Cultura y Patrimonio” del Plan de Desarrollo Municipal, se queda corto en evidenciar el impacto de las prácticas artísticas, culturales y del patrimonio que se espera lograr en el cuatrienio.

Lo anterior, se sustenta en dos razones:

- a. Los indicadores de bienestar según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) deben abordar tres ámbitos: Calidad de vida, situación económica, sustentabilidad de bienestar.
- b. El indicador propuesto sólo se formula en términos de porcentajes de acceso a programas, eventos y espacios culturales; dejando por fuera el fortalecimiento a los agentes del sector artístico, cultural y patrimonial tanto en su quehacer como en el aporte al mejoramiento de la calidad de vida.

Por otra parte, es importante evidenciar como la cultura contribuye significativamente a la transformación social de los territorios (identidad y sentido

de pertenencia, educación, personas más sensibles, convivencia, paz, aprovechamiento del tiempo libre).

3. No se identifican en los indicadores de producto del programa 5 el apoyo a las agrupaciones artísticas de todas las áreas para participar en eventos fuera del municipio.

4. En relación el programa 6 **TRABAJAMOS POR EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA** se encuentra amplitud en cuanto a indicadores de bienestar y así mismos indicadores de producto en respuesta a las solicitudes en las mesas de trabajo del plan de desarrollo.

Aunque en los indicadores de producto se *menciona* “*deportistas y/o equipos tanto del sistema convencional como del paralímpico obtengan logros deportivos de carácter departamental, nacional e internacional o que ingresen a procesos del ciclo Olímpico.*” así como también “*Participaciones de las escuelas de formación y selecciones deportivas en eventos oficiales del deporte convencional y diversamente hábil anualmente*” No es claro el apoyo a creación de escuelas deportivas o contratación de docentes especializados en habilidades diversas necesarios para la atención a esta población.

Un aporte sobre el programa 6 es el rescate de juegos o deportes tradicionales o campesinos, que si bien no pueden ser inmersos en competencias municipales o departamentales si pueden estar dentro de actividades promovidas en las instituciones educativas y en la comunidad como son los juegos veredales

5. Observaciones sobre otros sectores:

**a. Seguridad.** En el Indicador de Bienestar. *Comportamientos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana* del programa 1. **TRABAJAMOS EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**, se hace mención en un indicador así “entidades fortalecidas que intervienen en la seguridad del Municipio” pero no es claro cuáles son esas entidades, si son publica o privadas, adicional a esto la comunidad solicitaba la implementación de canales más eficaces para la respuesta rápida de la policía y en algunos casos comités de seguridad comunitarios con rápida comunicación con la policía para fortalecer la seguridad de cada uno de los sectores

**b. Desarrollo Social.** En el punto 4.1.2. *Programa 2. TRABAJAMOS EN DESARROLLO SOCIAL* y en el indicador de bienestar *índice de Calidad de Vida* no se visibiliza en los indicadores el fortalecimiento e inversión en el programa casa de la juventud que también fue unos de los puntos y solicitudes en las mesas de trabajo del plan de desarrollo por parte de la comunidad y los colectivos juveniles.

**c. Educación.** Es importante fortalecer en los indicadores temas relacionados no solo con cobertura sino también a mejorar la calidad de la educación. En las mesas de trabajo se propuso el proyecto de estímulos o reconocimiento a educadores por su labor innovadora docente y estimular la investigación de estos que se vería reflejada en educadores más comprometidos en su labor por su reconocimiento a esta.

Algo que se evidencia en la situación actual del planeta es la importancia de la accesibilidad al internet y herramientas tecnológicas, en este contexto es importante facilitar a la mayoría de la población el acceso a internet.

Algunas preguntas que surgen al leer el documento en cuanto a educación son las siguientes:

En el diagnóstico se menciona el municipio no se encuentra certificado en salud ¿Qué significa eso? ¿Por qué razón no lo están? ¿Se puede? ¿Sería bueno que así fuera?

¿Qué estrategias se tienen planteadas para el hacinamiento en las instituciones educativas?

**d. Desarrollo territorial.** En el punto 4.2.1. *Programa 1. TRABAJAMOS EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO* y su indicador de Bienestar. *Espacio público efectivo por habitante* ¿Tiene contemplado la construcción o adecuación de parques verdes para esparcimiento sano al aire libre?

En el punto 4.2.2. *Programa 1. TRABAJAMOS EN INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO.* y en su indicador de bienestar *Kilómetros de Red vial en buen estado* es importante recordar la preocupación de la comunidad de que estas construcciones y mantenimientos sean amigables y responsables con el medio ambiente.

En el indicador de bienestar *Equipamientos públicos construidos, adecuados y mejorados* es importante resaltar la preocupación de uno de nuestros compañeros miembros del consejo territorial de planeación que hacía alusión a que muchas de las vías y escenarios del municipio no cuentan con accesos inclusivos a las diferentes capacidades de los habitantes del municipio.

**e. Desarrollo económico e institucional.** En el punto 4.3.2. *Programa 2. TRABAJAMOS POR UNA INSTITUCIONALIDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.* Se habla de la institución al servicio de la comunidad y en ese contexto sería importante contar con una administración que un servicio transversal donde todas las secretarías en su conjunto trabajen de una manera articulada. Sería importante contar con plataforma o base de datos que pueda integrar todos los servicios a los que una persona hace uso de la alcaldía y que todas las secretarías manejen esa información para no realizar reprocesos cuando una persona va de una secretaría a otra.

**f. Ambiental.** En el sector ambiental no se visibiliza en los indicadores del proyecto PDM programa 4.4. Avancemos en Medio Ambiente Sostenible, el seguimiento y evaluación a las diferentes empresas en cuanto a planes de manejo ambiental, vertimientos y otros.

En el tema de manejo de residuos sólidos es importante que se hagan alianzas y se fortalezcan las empresas de reciclaje del municipio, esto se verá reflejado en un ambiente más sano y calidad de vida para los trabajadores de esta empresa.

En las mesas de trabajo también se mencionó que se ampliaran las áreas protegidas y se protegieran otras del municipio, en los indicadores se menciona “Áreas protegidas con plan de manejo y administración” pero no es claro si se ampliaran y se normalizaran otras diferentes a las existentes.

6. Atendiendo el Capítulo X de la Ley 152 de 1994 *“Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”* y el artículo 39 de dicha ley en parte de su numeral 6 donde cita *“Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo”* relacionare algunos puntos que están inscritos en plan de gobierno del alcalde electo para Tocancipá en el periodo 2020 – 2023, el señor JORGE ANDRES PORRA VARGAS, y que no se visibilizan en el proyecto PDM por sectores, empezando por los sectores a los cuales represento. En un documento que hizo llegar la secretaria consejo territorial de planeación a este, dirigido a secretarios y jefes de oficina con asunto; Metas “Plan de Desarrollo Trabajamos para ti 2020 – 2023”. Se hace una información en relación a que las actividades no aparecerán en el proyecto plan de gobierno hasta ser aprobado por el Concejo Municipal, entonces puede que algunos de estos puntos a mencionar entren en el PDM como tareas, si en algunos es el caso sería importante que se haga la aclaración.

### **1.3. SECTOR SOCIAL** **Consejera, Agélica Tellez**

#### **CULTURA CIUDADANA “TOCANCIPA ERES TU”**

La **cultura ciudadana** guarda significativa importancia en relación a los acelerados cambios de la sociedad moderna. Dado que ésta determina la identificación del **ciudadano** en los temas legales, políticos, económicos y sociales que le rodean. Entonces, podemos entender que **cultura ciudadana** es el **conjunto de conductas, valores, actitudes e incluso percepciones que comparten los miembros de una sociedad.**

Esta Estrategia que busca involucrar de manera directa y dinámica a cada uno de los ciudadanos en la toma de conciencia, sentido de pertenencia y amor por el municipio.

#### Objetivo del programa

Llegar a todos los ciudadanos del municipio con el fin de fomentar en ellos la participación en estrategias que mejoren la convivencia y el amor por el municipio.

#### Estrategias

- Aumento de la confianza en la Administración y sus funcionarios
- Hablar bien del municipio.
- Mantener en excelentes condiciones las fachadas de las residencias
- Cuidado con las mascotas
- Parquearse en el lugar indicado
- Manejo adecuado de las basuras
- Respeto entre los actores viales
- Recojo la basura así no sea mía
- Apoyo a la producción y comercio del municipio

#### COMO HACERLO:

- Redes sociales, medios de comunicación
- Brigadas en los colegios y empresas

#### ALCANCE:

Noventa por ciento de la población.

#### CREACION DE LA ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Contribuir con la formación y capacitación a docentes, servidores públicos, líderes, minorías, sindicatos, empresarios, fuerza pública, medios de comunicación y realizar investigaciones y divulgación en materias relativas a los DDHH y DIH.

#### Objetivo del programa:

Difusión e importancia de los derechos humanos en el desarrollo de la convivencia y la paz.

#### Estrategias

- Derechos de los niños y las niñas
- Derechos civiles, políticos, sociales y culturales
- Formación en derecho de género
- Derechos ambientales
- Todos los temas inherentes a los derechos humanos.

## COMO HACERLO:

En conjunto con la personería municipal, con el apoyo de las entidades del Estado como Procuraduría General de la Nación, Contraloría, Bienestar Familiar, Policía Nacional y demás entidades.

## ALCANCE:

Colegios, Docentes, Fuerza Pública, Empresarios.

## EJE SOCIAL:

Considero que de acuerdo a las diferentes mesas de trabajo y teniendo en cuenta la participación de la comunidad lo propuesto se ajusta a las necesidades actuales del municipio, me restaría solicitar que se incluyera a la comunidad LGTBI, en los programas, se celebraría el día del orgullo gay y se apoyara de alguna manera el trabajo que algunos de ellos vienen realizando (Diseño y confección).

En lo que se refiere al tema social que como consejera me corresponde quiero manifestar mi total preocupación, ya que la pandemia causada por el COVID-19 cambia totalmente el rumbo del país y por ende de los municipios. Lo que hasta hoy hemos construido, va a sufrir un impacto que nos va a obligar a reajustar y reforzar los programas y lineamientos en todos los aspectos que tienen que con el eje social, esto será fundamental para la Administración Municipal pero también depende de las políticas y estrategias que diseñe la Presidencia de la República.

La emergencia surgida obliga a hacer grandes cambios presupuestales en Plan de Acción y tienen que ajustarse para construir el Plan de Desarrollo, el tiempo juega un papel incierto pero la realidad es que afectará todos los ejes y cada uno de los programas.

### **1.4. SECTOR INDUSTRIAL** **Consejera, Vanesa Vela,**

#### PROGRAMA SEGURIDAD:

El sector industrial entienda la existencia de equipos motorizados de vigilancia de los diferentes sectores que conforman al municipio, estos fueron identificados dentro del proyecto de plan de desarrollo municipal de la siguiente manera, me permito citar: *“Se cuenta con diez (10) supervisores motorizados con equipos de comunicación e intendencia, distribuidos de la siguiente manera*

- ✓ Vereda la fuente: dos supervisores.
- ✓ Vereda la esmeralda: dos supervisores.

- ✓ Vereda Verganzo y Canavita: Tres supervisores.
- ✓ Casco urbano: dos supervisores
- ✓ Centro de integración ciudadano: Un supervisor fijo las 24 horas
- ✓ Puestos de vigilancia: 34 Puestos de Vigilancia. total 46 puntos de vigilancia<sup>iv</sup>.

Pero dentro de los sectores que son monitoreados por estos equipos, se hace evidente la ausencia de cumplimiento y periodicidad en TIBITO, como pudimos observar y escuchar dentro de las mesas de participación para la formulación del proyecto de plan de desarrollo municipal del sector industrial: la ausencia de este servicio se ha hecho evidente y fue una de las necesidades mayormente expuesta por los propietarios, gerentes y representantes legales de la industria; que comunicaron su evidente temor por la ocurrencia de algún accidente o acto delictual que sus equipos de seguridad no pudiesen manejar por falta de autoridad.

Algunos parques industriales y terrenos de ese sector poseen grupos de seguridad privada, pero esto no pueden excederse de sus funciones ni hacer respetar derechos de población que no se encuentre ubicada dentro de sus zonas privadas debido a limitantes legales, por lo que se hace necesario la creación de un indicador de bienestar que establezca una obligación del municipio para con este sector anteriormente mencionado respecto al incremento de protección y seguridad.

Sectores como Tibito, Canavita, y parte de la Esmeralda poseen asentamiento de industrias, entendemos por la identificación hecha por la administración municipal que existen equipos pequeños de vigilancia para Canavita y la Esmeralda, pero para el sector Tibito no existe un grupo específico para garantizar este servicio.

Esta propuesta iría de la mano con el objetivo de los indicadores de bienestar creados para el área de seguridad.

#### INDICADOR DE BIENESTAR:

Comportamientos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana

Indicador de producto	Unidad	Tasa base	Meta cuatrienio	responsable
-----------------------	--------	-----------	--------------------	-------------

creación y fortalecimiento de vigilancia y protección dentro de los sectores del municipio que poseían deficiencias en este apartado	porcentaje	71,5	100%	s. gobierno
--	------------	------	------	-------------

## PROGRAMA. TRABAJAMOS EN INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO.

Dentro del Indicador de Bienestar identificado como: “Kilómetros de Red vial en buen estado”; solicitamos muy respetuosamente que se agregue el sector TIBITO dentro del primer indicador de producto, por las pésimas condiciones en las que se encuentra las vías desde la entrada del autódromo hasta la planta de tratamiento Tibito, la identificación de esta problemática ya se realizó y se realizaron las solicitudes pertinentes ante la secretaria de infraestructura, quien en conjunto con la alcaldía municipal se comprometió a mejorar las condiciones identificadas.

Este indicador no contravendría el objetivo de este programa, se enlazaría y fortalecería su fin, por lo que consideramos y manifestamos su conveniencia.

Indicador de producto	Unidad	Tasa base	Meta cuatrienio	responsable
Mantenimiento de vía del autódromo sector Tibito	kilómetros	ND	ND	s. infraestructura

## TRABAJAMOS EN DESARROLLO ECONÓMICO

Indicador de Bienestar

Cobertura de Usuarios y Unidades de Emprendimiento:

Dentro de los programas que serán ejecutados en el área de desarrollo económico se busca la generación de empleo y la equidad económica, pero dentro de este programa no encontramos indicadores de fomento para las PYMES que forman el 85% de las empresas ubicadas dentro del municipio con entre 1 a 250 empleados, y que con la situación actual se verán muy afectadas.

Las PYMES del municipio se ubican más ampliamente en los sectores Tibito y Canavita, este tipo empresarial poseen una de las tasa representativa dentro del sector laboral más amplia del municipio, y es por esto que si esta administración desea fortalecer y ampliar las oportunidades laborales deberá apoyar y tratar de fortalecer esta su clasificación, además de la estabilidad laboral que podría garantizar a la población que ya desempeña funciones dentro de estas empresas, podría ampliar el campo de contratación fija a nueva población del municipio.

INDICADORES DE BIENESTAR:

Por lo anterior sugerimos la creación de tres (3) nuevos indicadores de bienestar:

- a) capacitación y formación para fortalecimiento empresarial, en las áreas que la secretaria de desarrollo económico y los mismos equipos empresariales consideren necesarias y que puedan ser otorgadas por el municipio.
- b) Créditos para fortalecimiento empresarial banco de oportunidades, con la situación que actualmente vive el país muchos pequeños y medianos empresarios tendrán dificultades para sostener y recuperarse financieramente, los fracasos de estas actividades pueden significar cientos de despidos y falta de pago de obligaciones públicas.
- c) Adquisición de productos de PYMES del municipio: muchos de los productos que pueden ser utilizados y adquiridos por el municipio para sus actividades más básicas, son producidos o comercializados por alguna de las pequeñas y medianas empresas con asentamiento en el municipio; las relaciones empresariales entre estas dos entidades pueden disminuir los costos operacionales de la administración municipal, y fortalecer las actividades económicas de las diferentes PYMES.

Indicador de producto	Unidad	Tasa base	Meta cuatrienio	responsable
PYMES beneficiadas de capacitaciones y formación para fortalecimiento empresarial	Numero	ND	30	s. Desarrollo Económico
Créditos para fortalecimiento empresarial banco de oportunidades	Numero	ND	5	s. Desarrollo económico
Adquisición de productos de PYMES del municipio	Numero	ND	ND	ND

Los indicadores anteriormente mencionados no discrepan con los objetivos de estos programas, solo deberán crear herramientas, adaptaciones, y ampliaciones dentro de las diferentes propuestas y proyectos ya implementados para ejecutar estos indicadores de producto.

Los fines de este programa se ampliarán y cumplirán de mejor manera las metas de este proyecto.

**1.5. SECTOR COMUNITARIO**  
**Consejero, Lawrence Paez,**

Favor incluir MISIÓN Y OBJETIVO GENERAL. Cumpliendo así con el planteamiento genérico de proyecto.

La Misión puede ser: Plasmar en el Plan de Desarrollo los diferentes requerimientos de la comunidad enmarcados dentro de los ejes principales construidos por la actual administración, con el claro propósito de fortalecer tanto la transparencia en el manejo de recursos así como la priorización de las diferentes acciones para alcanzar las metas planteadas, logrando así el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad Tocancipeña.

## VISIÓN

**OBJETIVO GENERAL:** El objetivo principal del Plan de Desarrollo es la formulación del mismo bajo la premisa de un instrumento básico que determine los parámetros y lineamientos para que esta administración logre cumplir las metas políticas, programas y proyectos estratégicos y la manera como se orientan los gastos e inversiones en el municipio, tomando como carta de navegación estratégica para el desarrollo armónico y así atender las necesidades más sentidas de la comunidad a la cual nos debemos por entero.

### 1.1. LÍNEA ESTRATÉGICA: AVANCEMOS EN SEGURIDAD CON INVERSIÓN SOCIAL EN EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTES

#### 1.1.1. Seguridad y Convivencia

La seguridad y convivencia ciudadana se refleja en las condiciones sociales que permiten el pleno disfrute de los derechos de los ciudadanos en libertad, según la Secretaría de Gobierno los casos de hurto efectivamente denunciados ascendieron en el cuatrienio a 1030, lesiones personales 545 casos que representan un dato mínimo frente a la percepción de inseguridad que tiene la comunidad Tocancipeña y que fue un reclamo constante en las 20 mesas de construcción participativa del Plan de Desarrollo en los diferentes sectores del Municipio.

Las estadísticas de la Policía Nacional para el año 2019 muestran 2 casos de homicidio, 19 de lesiones personales, 9 de delitos sexuales, el reporte de capturas por estupefacientes fue de 15 en el año 2109 y en lo corrido del 2020 ya van 13, incautando en este mismo período: 734 gramos de Marihuana, 310 gramos de bazuco, base de coca 35 gramos. Factores que afectan los distintos estratos del Municipio de Tocancipá y que se vio reflejado como segundo tema de importancia en las mesas de construcción participativa del Plan de Desarrollo.

Favor corregir

Los esfuerzos institucionales se han central en contar con instancias como el Comité de Orden Público, Decreto 047 de 2011, Comité Civil de Convivencia Decreto 057 de 2018 y el Consejo Municipal de Seguridad del Municipio. Está formulada y en aplicación la política pública de seguridad ciudadana y convivencia

ciudadana y actualizado y aprobado el Plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana.

Las coberturas del Municipio en los diferentes niveles escolares, se encuentran en los porcentajes:

- 104% Tasa cobertura bruta en transición
- 106% Tasa Cobertura bruta primaria
- 126% Tasa Cobertura bruta secundaria
- 90.63% Tasa Cobertura bruta media

Favor las estadísticas presentarlas en Histogramas o Listogramas siendo fácilmente analizables y digeribles

En el año 2014 mediante el acuerdo 010 de 2014, se creó el Consejo Consultivo de Mujeres, que en la actualidad tiene representación de 19 sectores del Municipio.

Hacer efectiva la creación de la SECRETARÍA DE MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO

Avanzar en la implementación del PIO Plan de igualdad de oportunidades y en las políticas Públicas de mujer y equidad de género como incidencia del Consejo Consultivo de mujer y equidad de género C.C.M.E.G, ya que como herramienta permite a las entidades públicas y privadas definir las normas que regulan sus acciones entre ellas: las leyes, decretos, acuerdos, circulares, resoluciones, reglamentos, estatutos, manuales y en general todos los actos administrativos de interés para las entidades y comunidades, sirviendo para diseñar políticas mecanismos y estrategias para eliminar todas las formas de discriminación y violencias contra las mujeres cuyo objetivo es igualar todas las oportunidades de acceso, beneficio y privilegios entre hombres y mujeres  
Institucionalizar mediante decreto la Escuela formación de liderazgo para las mujeres de Tocancipá.

Actualizar el diagnóstico cuantitativo y cualitativo sobre las necesidades reales y específicas de todas las mujeres del territorio desde la niñez hasta adulta mayor. Asignación de un presupuesto destinado específicamente a los proyectos específicos de Mujer y Equidad de Género.

La administración 2016 – 2019 plantea que se adelantaron 51 obras de infraestructura deportiva construidas o ampliadas, pero tan solo se identificaron 24, el resto son renders (informe de cierre de gobierno). No se cuenta con un inventario de equipamientos. La construcción participativa del Plan de Desarrollo evidenció en las 20 mesas que se realizó la carencia de espacio público para la comunidad.

Servicios Públicos

De acuerdo a las leyes 142 y 143 de abril de 1994. Exigir de manera vehemente al operador de red ENEL Codensa el planteamiento de planes de mantenimiento predictivo y preventivo tanto en los circuitos de alimentación de media Tensión en 34.5 K.V. Subestaciones de potencia de 34.5/11.4 K.V. circuitos de distribución de 11.4K.V. transformadores de distribución de 11.4 K.V/ 214/123.5 V. y los circuitos de distribución de Baja Tensión, todo el sistema anteriormente relacionado presenta obsolescencia lo cual incide directamente en la mala prestación del servicio. Adicionalmente revertir de manera contundente la creación de la empresa de economía mixta denominada GESTIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL DE LA SABANA SAS Con la justificación que dos meses después de su puesta en marcha para el mantenimiento del alumbrado público y de cobertura en todo el municipio de Tocancipá no ha materializado su compromiso contractual, teniendo en cuenta que no ha reparado la primera unidad de alumbrado ni mucho menos ampliado cobertura del mismo, sin embargo pretende el recaudo de recursos que no merece por su total negligencia.

#### Cobertura Aseo

Desarrollar e implementar la cultura de RECICLAJE DESDE CADA UNO DE LOS HOGARES del municipio generando una codificación y selección de bolsas para este fin específico, haciendo campañas de socialización y sensibilización mediante un cronograma para selección y recolección de los diferentes materiales si es preciso tomando medidas coercitivas. "comparendo ambiental"

El municipio no cuenta con un Plan de Gestión Integral de residuos sólidos PGIRS actualizado La prestación del servicio de aseo contiene los componentes de: barrido y limpieza de vías y espacios públicos y recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos y lavado de áreas públicas y corte de césped y poda de árboles, la disposición de residuos sólidos se disponen en el relleno sanitario Nuevo Mondoñedo, hasta septiembre 30 de 2019 se dispusieron un total de 7.043,36 toneladas.

#### Modernización y Fortalecimiento Institucional

La administración en este componente tiene muchos retos por asumir, se identifican debilidades en la disposición de herramientas necesarias para el buen funcionamiento de los procesos administrativos, no son suficientes los procesos de inducción, formación y estímulos para los servidores públicos de tal manera que se logre un clima organizacional favorable para alcanzar mayores niveles de eficiencia en el desempeño de las funciones." Generar e implementar el Sistema Integrado de Calidad en los escenarios ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001, respectivamente, en el entendido que un Sistema integral de calidad es un proceso en el cual se encuentra inmersa una institución durante su proceso de crecimiento o funcionamiento, gracias a él, se puede responder a las necesidades y expectativas del entorno de la organización haciendo más pertinente su compromiso social en el desarrollo de sus políticas, objetivos y procedimientos.

Se requiere fortalecer el mejoramiento en procesos y procedimientos, la implementación en pleno del Modelo Estándar de Control Interno y del Sistema de Gestión de Calidad. Es evidente la debilidad en el manejo de información y no se cuenta con una estrategia efectiva de comunicaciones al interior de la administración y hacia afuera de la misma.

A la fecha de este diagnóstico Tocancipá cuenta con un importante potencial de talento humano por el número de funcionarios que llegaron en el último año, 2019 por el concurso de méritos de la Comisión del Servicio Civil con formación y competencias para adelantar una gestión pública eficiente al servicio del pueblo Tocancipeño. Fortalecimiento del concepto de Meritocracia

Otro escenario de participación ampliamente desarrollado son las Juntas de Acción Comunal, JAC, que son organizaciones civiles sin ánimo de lucro integradas por los vecinos. Fortalecer y articular el dialogo, la corresponsabilidad y permanente comunicación asertiva con las diferentes comunidades y sus líderes naturales en búsqueda constante de la construcción de planes, proyectos, programas que redunden en beneficio de la comunidad en los diferentes sectores geográficos.

De un sector, quienes se dedican a sumar esfuerzos y recursos para solucionar las necesidades de la comunidad y promover la participación ciudadana, en la actualidad en el Municipio existen 32 Juntas de Acción Comunal.

### Gestión del Riesgo y Adaptación al cambio climático

Se evidencian acciones tendientes a garantizar la adaptación y mitigación del cambio climático, el plan de adaptación y mitigación al cambio climático fue realizado y entregado en diciembre del último año de la administración 2012 - 2015, sin ejecutar las acciones propuestas en dicho plan. Tener en cuenta el Efecto invernadero

### Siniestros Viales

Mejorar condiciones de seguridad vial y movilidad del Municipio a través de la prevención, comunicación, regulación, control, educación ciudadana que permita el ordenamiento de la circulación de todos los actores de la vía para una movilidad más segura

Comienzo obligado de sensibilización por el grupo de motociclistas que prestan servicios de domiciliarios de los diferentes locales de comercio de comidas, los cuales son un peligro inminente por su latente imprudencia...

### Programa TRABAJAMOS EN EDUCACIÓN

Proyectar a corto plazo la implementación de convenio con una universidad reconocida generando así programas de conocimiento, tecnología e información que a la postre capaciten profesionalmente a la comunidad fortaleciendo perfiles competitivos en los diferentes escenarios y trasladar el SENA a un sitio cómodo, seguro y accesible para aprovechar ampliamente todos los programas allí ofrecidos, puesto que la ubicación actual no se conduce con el ejercicio académico integral de manera amena y ante todo motivadora..

Con la absoluta claridad de que la educación es el medio más adecuado para el desarrollo de un territorio, la administración dentro de las competencias, teniendo en cuenta que el Municipio no está certificado en educación en un trabajo conjunto con la Secretaría de Educación del Departamento, se gestionará el fortalecimiento de una formación con calidad y encaminada a incrementar la oferta de cupos dada la migración poblacional y el crecimiento urbanístico de la zona de expansión urbana del Municipio.

Por equidad se continuará con el FOEST Fondo para la Educación Superior de Tocancipá, haciendo la reingeniería necesaria para el apoyo a estudiantes con difíciles condiciones económicas.

#### TRABAJAMOS EN CULTURA Y PATRIMONIO

Implementar y desarrollar socialización sobre CULTURA CIUDADANA, logrando así el fortalecimiento del sentido de pertenencia de todo nuestro municipio. En el entendido que cultura ciudadana es el conjunto de valores, actitudes, comportamientos y normas esenciales que generan sentido de pertenencia, impulsan el progreso, facilitan la convivencia, fortalecen el tejido social y ante todo conducen al respeto del patrimonio común y uno de sus principales objetivos es generar capital social.

La cultura ha pasado de ser entendida como un bien de consumo suntuario, a ser un factor clave del desarrollo social y económico, que contribuye profundamente al bienestar de la sociedad y a la cohesión social, por lo cual se adelantarán procesos formativos y de incentivos a artistas, gestores, cultores y asociaciones culturales que decidan vincularse a actividades del desarrollo cultural y patrimonial del Municipio.

En el marco de las competencias del Municipio se atenderá las propuestas del pacto por la cultura preparado por los colectivos juveniles en todas sus partes para la construcción participativa del Plan de Desarrollo.

#### AVANCEMOS EN DESARROLLO TERRITORIAL

Consolidar programas masivos de silvicultura, haciendo de Tocancipa a mediano plazo el “pulmón verde de la sabana” controlando estrictamente el extractivismo y exigiendo a los involucrados el cumplimiento estricto de todos y c/u de las

acciones de mitigación de impacto ambiental propuestas en las licencias avaladas por el Minambiente

La sostenibilidad del territorio depende del equilibrio en relación entre naturaleza y sociedad, es así como se debe ordenar el territorio, según sus restricciones y potencialidades, se definen usos, patrones de ocupación, ubicación de la infraestructura

## Programa 1. TRABAJAMOS EN PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

Cumplir estrictamente El POT puesto que resulta indispensable e ineludible la utilización de los predios según su destinación previamente asignada....

Numeral 2.1.5 Cultura y patrimonio: En el año 2020 y debido a la actual pandemia universal, la celebración de la Colombianidad es aplazada para el siguiente año, particularmente porque con los recursos proyectados para este evento se pueden apalancar financieramente los demás servicios, programas y proyectos a cargo de la secretaría de la cultura y así suavizar la emergencia socioeconómica. Sin abandonar como ya se hizo hincapié ninguno de los programas actuales ya que la continuidad de los mismos impactan no solo la cultura sino el bienestar y proyecto de vida de todos sus beneficiarios y maestros que se encuentran alrededor de estos escenarios.

Acoger como proyecto todo lo contemplado en el Pacto de la Cultura formalizado legalmente con el actual señor Alcalde y en el cual se encuentra contemplado variables de desarrollo y adicionalmente de dinámica para adelantar cada una de las actividades propuestas.

Descentralización de los servicios de Cultura: Implementar y desarrollar en cada uno de los centros poblados siendo extensivo en el mismo lugar para las veredas centros donde se informe de todos los servicios prestados por la Secretaría de cultura, con servicios de inscripción a todos los programas, bibliotecas especialmente virtuales y asesoría técnica sobre investigación y consolidación de conocimiento, desarrollando un amplio concepto de Know How. Aprovechar la tecnología virtual para generar integración de la sociedad Tocancipeña coordinado por la Secretaría de Cultura, facilitando así concursos virtuales de destrezas culturales, presentación de conciertos locales, baile, tertulias poéticas, teatro.canto, entre otros, garantizando así una amplia cobertura tanto de participación como de integración de la comunidad y ante todo incentivando la articulación y participación de todas y todos.

### **1.6. SECTOR EDUCATIVO** **Sebastián Hernandez, Consejero**

Así como se plantea en el Plan de Desarrollo la construcción y dotación de Instituciones Educativas, también es importante hacer seguimiento a las infraestructuras que ya están hechas, como el caso de la biblioteca que es relativamente nueva, pero se encuentra en mal estado

## **1.7. SECTOR AMBIENTAL**

**Gustavo Leal, Consejero, 06/03/2020**

Aportes para la consolidación de la Parte I - Análisis Situacional

Las cifras de incautaciones son sub-estimativas a la situación real de microtráfico y consumo que tiene un componente regional articulado con redes en Gachancipa y Sopo. Esto es importante en el diagnóstico preliminar y el inicio de la lectura como un fenómeno ligado a una problemática regional desde la Salud Pública. Fuentes primarias de información buscarlas en el centro de salud de Gachancipa y hospital de Sopo como centro de referencia.

El municipio tiene un Rack de comunicaciones ubicado en la central de monitoreo de la Policía de Tocancipá, cuenta con 50 cámaras, en funcionamiento 25.

Atención: solo el 50% de las cámaras de seguridad están en funcionamiento.

El diagnóstico debe sin embargo decir por qué no están al servicio de la comunidad. Definir el problema o razón que las tiene fuera de servicio.

Otro elemento que el diagnóstico puede incluir es el cobro de seguridad privada autorizado por el concejo municipal. Un párrafo que ilustre la problemática que condujo a esta situación cuando hay un pie de fuerza de policía y ejército que son los llamados a mantener el orden público.

En la atención integral de gestión del riesgo se realizó el estudio de amenaza, vulnerabilidad y categorización del riesgo el cual se encuentra en la Corporación Autónoma Regional para observaciones, se cuenta con el plan para la gestión del riesgo actualizado, se cuenta con una estrategia para la operatividad del sistema de gestión del riesgo, se reubicaron 6 familias.

Valdría la pena mencionar cuando se radica y donde se puede consultar el documento para estudiarlo. Este documento es importante para darle una lectura e incorporarlo en el PD.

Calidad Educativa

Se debe reconocer que de acuerdo a los indicadores establecidos por el Ministerio de Educación, la calidad de la educación en Tocancipa mejoraron en los últimos años, así lo demuestran las pruebas Saber aplicadas a los grados 5° y 9° con

respecto a los resultados del nivel Nacional. Ver datos. Le da fuerza al diagnóstico. Una tabla de ranking es útil.

## LÍNEA ESTRATÉGICA: AVANCEMOS EN DESARROLLO TERRITORIAL

### Planeación y Gestión del Ordenamiento Territorial

Es evidente la desarticulación del municipio y el desequilibrio en su ordenamiento, los términos de largo alcance para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial, hace 10 años se cumplieron y no se cuenta aún con un Plan acorde a las necesidades del Municipio.

En el siguiente gráfico se visualiza parte de la desarticulación y desequilibrio en su ordenamiento:

1. Actividad Industrial en zonas de inundación del río Bogotá – Humedales no identificados(Candilejitas)
2. Planes Parciales ubicados en zonas de riesgo por inundaciones. Suelos clase VI
3. Asentamientos Humanos en zonas de restauración morfológica
4. Actividades de extracción minera en suelos de protección
5. Asentamientos en Zonas de Ronda (caso Tocarinda)
6. Drenajes o vallados tapados por actividad Industrial
7. Quebradas taponadas o invadidas en su ronda para construcción.
8. Usos residenciales inmersos en una matriz de uso Industrial
9. Incompatibilidad en actividad industrial – Industrias siderúrgicas y alimentos contiguas.
10. Subutilización de suelos con tipologías agrológicas de categorías I y II
11. Ocupación de espacio público para actividades comerciales.
12. Reducción de espacio publico de peatonales y alamedas por parqueo de vehiculos de carga, buses ,taxis e informales.
13. Contaminación visual y auditiva del territorio urbano como rural, a niveles maximos sobrepasando estandares. Ausencia de norma Vrs incumplimiento?
14. Ausencia de política de reforestacion del territorio a saber: corredores viales ,peatonales etc(cobra importancia con la obligación de incluir medidas de mitigacion a cambio climático)
15. Violación a los parametros de construccion en altura . Casos aislados que rompen la armonia paisajística.
16. Privatización de la operación de parques públicos lo cual reduce aún más su acceso . (caso parque Manantial)
17. Práctica deportivas en cerros orientales en zonas de protección boscosa e hídrica atentan contra el medio ambiente. A saber :Motociclismo , campos de tiro, que impiden la recreacion pasiva en los cerros y atentan contra la avifauna local.

18. Invasión de rondas hídricas con material de escombros para relleno de humedales y sobre los caminos veredales de los cerros prácticos de cerramientos con materiales exógenos destruyendo arbustos nativos e invadiendo franja pública. Falta norma o incumplimiento?

#### Cobertura Alcantarillado

La cobertura en la prestación efectiva del servicio de alcantarillado es del 100,0% en zonas urbanas y del 89,0% en la zona rural del Municipio, si bien, las coberturas están acordes a la meta propuesta para Colombia en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, es necesario proyectar su ampliación dado el incremento poblacional por la consolidación rápida del área de expansión urbana del Municipio. Se avanzó en el proceso de tratamiento sacando de funcionamiento el antiguo sistema lagunar el cual ya cumplió con su vida útil y no ofrecía las eficiencias de remoción requeridas para el cumplimiento del acuerdo de cargas a verter a Río Bogotá, Se inició la construcción de la planta Tibito, sistema que reducirá las cargas transportadas a la planta de Verganzo.

La planta de tratamiento de Verganzo tiene sancionatorio ambiental de la CAR por vertimientos de aguas no tratadas al río Bogotá. El alcantarillado del sector Verganzo que dispone sus aguas a la Planta de Patos se encuentra en mal estado y colapsada en sectores funcionando a saturación. Cursa sancionatorio ambiental a la ESPT por parte de la CAR y sancionatorio por parte de la Superintendencia de servicios públicos.

#### Gestión del Riesgo y Adaptación al cambio climático

Se evidencian acciones tendientes a garantizar la adaptación y mitigación del cambio climático, el plan de adaptación y mitigación al cambio climático fue realizado y entregado en diciembre del último año de la administración 2012 - 2015, sin ejecutar las acciones propuestas en dicho plan.

#### Recursos Hídricos

El Municipio cuenta con 24 quebradas y 86 humedales, de los cuales la mayor parte son artificiales y se encuentran en predios privados y el Río Bogotá, se cuenta con la caracterización de fuentes hídricas y microcuencas; sin embargo, no se cuenta con un estudio hidrológico. Se realizó una actualización del plan de manejo ambiental de 24 quebradas y se adelantó algunas actividades de conservación y recuperación de estas fuentes.

En el cuatrienio anterior se ejecutaron acciones para el cumplimiento de las 23 obligaciones de la Sentencia Río Bogotá, hoy no se puede decir que las obligaciones estén cumplidas, se requiere continuar su cumplimiento.

Consolidación de la oferta urbana y ambiental en el casco urbano.

Quería aprovechar esta oportunidad para manifestarle mi preocupación sobre la posición de consejero territorial en materia ambiental, pues represento igualmente los intereses de los propietarios del predio Quinta Sánchez, área que cumple una importante función en la “consolidación de la oferta urbana y ambiental del municipio”.

Habiendo hecho una lectura detallada de los documentos, no veo reflejado como se articula la zona de expansión urbana con el predio Quinta Sánchez pues se plantea que no habrá más área de expansión urbana ni Planes Parciales o al menos así lo interpreto. Cabe anotar que el predio en mención ya cuenta con zona reducida de expansión urbana y ya entregaron zonas de sesión sobre el camino de Verganzo. Existen compromisos de anteriores administraciones que así lo indican.

Un segundo elemento corresponde a la construcción de vías terciarias a ser construidas en número de cinco (5). Si se tratara de la Vía Primavera, es bien conocido que esta estructura carece de la aprobación de la comunidad y afectaría el Parque Patos y el Barrio Tilos además de ocupar suelos clase VI en la ronda del río Bogotá.

Un tercer elemento es la construcción y ampliación del Parque Patos tema del cual no tengo conocimiento y sería oportuno conocer el nivel de avance de esta propuesta y la manera como se ampliará y como se articula dentro de una nueva propuesta urbanística y ambiental en el casco urbano

Un cuarto elemento hace relación a los sistemas de alcantarillado que para el caso de Verganzo necesitan ser construidos nuevamente con la norma actual pues está colapsado. Entendería que las líneas propuestas incluyen esta obra prioritaria.

Me parece que está muy armónica con el Proyecto de del Plan de desarrollo. Hago sin embargo un modesto aporte al texto.

*Respecto a los cerros Orientales.*

Comprendo que el municipio queda con restricciones fuertes en materia fiscal sin embargo observo que la compra de predios en zonas de protección no esta incluido.

Considero que sería ideal sobre todo para proteger fuentes de agua y rondas hídricas.

Hay varias estrategias para lograr este objetivo de tal manera que no quede excluido.

Adicional, una gestión del resorte administrativa sería el hacer cumplir los acuerdos de recuperación y rehabilitación de la zona minera, sumado a un programa de reforestación de los cerros orientales mediante incentivos.

En los años 60's el Concejo de Tocancipa estuvo a punto de sacar un acuerdo Municipal para eximir de predial a quienes tuvieran proyectos forestales . Es una figura que la Alcaldía podría revivir con el liderazgo del alcalde. No se si sea de buen recibo la idea. El argumento "aumentar captación de gases de efecto invernadero" existe la jurisprudencia.

Bajo esta figura que nunca se cumplió,se sembraron más 15.000 árboles en el predio Quinta Sanchez al final delos 50's.

*Respecto a las zonas del Valle aluvial del río Bogotá*

No encontré elementos claros para el estímulo de las pequeñas unidades rurales que continuarán en actividad agrícola y ganadera pero puede ser un tema de futuras conversaciones, pues hay familias que aún generan su sustento de estas unidades familiares aunque ellos como población, no sean muy visibles..

Contaminación y Cambio Climático

Queda cubierto el tema en la matriz. Limitar la llegada de industria contaminante bajo parámetros ambientales sería un gran logro. Es decir, que el estudio diagnóstico que se propone contribuya a transformar la información a una política pública coherente con los tiempos actuales y la norma.

Manejar igualmente estándares más altos en control de emisiones sería un gran logro del cuatrienio.

## **PARTE 2**

### **RECOMENDACIONES ACOGIDAS E INCLUIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL, TOCANCIPÁ TRABAJAMOS PARA TI 2020- 2023**

#### **1.1. SECTOR ECONÓMICO**

- Se revisaron los indicadores y las líneas base
- Se incluyó el componente financiero en el Plan de Inversiones, parte III del Proyecto de Acuerdo, artículo 51 en adelante
- Se incluye la misión en el Proyecto de Acuerdo a presentarse en el Concejo Municipal, artículo 2.

- Se ajusta la visión con el período de tiempo, se había tomado la expresa en el programa de Gobierno del Señor Alcalde, artículo 3
- Se toma los indicadores oficiales de la Policía Nacional en la Dimensión Seguridad y Convivencia por cuanto los indicadores presentados por la Administración saliente no son confiables
- En la dimensión Social se ajusta los indicadores de inclusión por población vulnerable, artículos 13 y 14

## **1.2. SECTOR CULTURA Y DEPORTES**

- Se incluye en las estrategias de la dimensión cultural el Plan Decenal de Cultura Tocancipá 2015 – 2024, artículo 22
- Se incluye la estrategia: Dotar anualmente a la Red Municipal de Bibliotecas Públicas con material bibliográfico y tecnológico, artículo 24, programa 1
- Se incluye la estrategia de descentralización de la oferta de la red municipal de bibliotecas, artículo 24, programa 1, no se incluye la ampliación del equipo de formadores, dado que el Plan de Desarrollo no está previsto para plantear contratación de personal
- No se incluye el apoyo al proceso de consolidación de la comunidad indígena, dado que a la fecha no hay un reconocimiento oficial por parte de las entidades competentes
- Se incluye como una de las estrategias: Promover el funcionamiento del Museo Municipal, artículo 24, programa 2.
- Se incluyó el programa Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano, artículo 24, programa 2 (las metas son de carácter general en el Plan de Desarrollo, puesto que no es un plan de acción, este se adelantará una vez aprobado el Plan de Desarrollo
- La oferta de servicios artísticos, al igual que en el punto anterior, se desarrolla en el plan de acción, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que contiene las líneas generales que adelantará el municipio.
- La gestión de los espacios culturales se incluye en la dimensión de infraestructura, artículo 35, programa 2
- La estrategia de cultura ciudadana se incluye en el artículo 24, programa 2 de la dimensión de cultura
- Se incorpora la recuperación de la identidad del festival de la Colombianidad, como parte de la tradición del Municipio, incentivando la participación de los artistas locales. Programa 1, Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, artículo 24
- El Rescate de los juegos y/o deportes tradicionales o campesinos y los juegos veredales, se incluyó en el artículo 27 del programa 1 de la Dimensión 6. Trabajamos por el Deporte, la Recreación y la Actividad Física

- En Seguridad, se aclaró que las entidades fortalecidas que intervienen en la seguridad son Policía y Ejército Nacional
- El fortalecimiento de los programas de Casa de la Juventud se incluyeron como estrategia del programa 1, artículo 15, dimensión 2: Trabajamos en Desarrollo Social
- Se incluyó el adelantar las construcciones del Municipio con diseños urbanos sostenibles y amigables con el medio ambiente, programa 2 artículo 35, Dimensión 2. Trabajamos en Infraestructura Vial y Equipamiento Público
- Se incluyó la meta: Servicio de asistencia técnica para la implementación de la política de trámites, cuyo producto es: la racionalización de los trámites, Programa 4, Fortalecimiento de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales, artículo 49, dimensión 2 Trabajamos por una Institucionalidad al servicio de la Comunidad

### **1.3. SECTOR SOCIAL**

- Se incluyó la Promoción de la cultura ciudadana como estrategia para la convivencia en el programa 4. Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, artículo 12 de la dimensión 1. Trabajamos en Seguridad y Convivencia; de igual manera se incluyó como estrategia: Adelantar acciones para fortalecer procesos de cultura ciudadana enmarcadas en el principio imperativo para la convivencia ciudadana, Programa 1. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos, artículo 24, Dimensión 5. Trabajamos en Cultura y Patrimonio
- Se incluyó como estrategia la difusión de los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica en el programa 6. Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias, artículo 12, dimensión 1, Trabajamos en Seguridad y Convivencia
- Se incluyó como estrategia, Promover la inclusión y empoderamiento de la población del sector LGBTI, programa 3, Atención Integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar, artículo 15, Dimensión 2. Trabajamos en Desarrollo Social

### **1.4. SECTOR INDUSTRIAL**

- Se incluyó la estrategia: Creación y fortalecimiento de la vigilancia y protección dentro de los sectores del Municipio que poseen deficiencias de seguridad, programa 4, Fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana, artículo 12, Dimensión 1. Trabajamos en Seguridad y Convivencia.

- Se incluyó meta específica para el mantenimiento de vías del Municipio, la cual incluye el 100% de los sectores, programa 1, Infraestructura red vial regional, artículo 35, dimensión 2, Trabajamos en Infraestructura Vial y Equipamiento Público. Además el indicador de bienestar de la dimensión 2, está planteado en los términos de mantener la red vial terciaria.
- Se incluyó como estrategia: Promover la capacitación y formación para fortalecimiento empresarial, en las áreas que la secretaria de desarrollo económico y los mismos equipos empresariales consideren necesarias y que puedan ser otorgadas por el municipio, Programa 1. Productividad y competitividad, artículo 46, Dimensión 1. Trabajamos en Desarrollo Económico

### **1.5. SECTOR COMUNITARIO**

- Se incluye la Misión en el proyecto de acuerdo, el objetivo general es el propósito estratégico del plan, indicado en el artículo 4.
- Se realizaron los ajustes pertinentes en el diagnóstico aportados por el Consejo del Sector
- Se incluye como estrategia: Avanzar en la implementación del PIO Plan de igualdad de oportunidades y en las políticas Públicas de mujer y equidad de género fortaleciendo el Consejo Consultivo de mujer y equidad de género C.C.M.E.G., programa 3, Atención Integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar, artículo 15, Dimensión 2. Trabajamos en Desarrollo Social
- Las estrategias de mujer y género contempladas en el programa 3, Atención Integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar, Dimensión 2. Trabajamos en Desarrollo Social tienen asignación presupuestal, artículo 53, Financiación del Plan de Desarrollo
- Con respecto a revertir de manera contundente la creación de la empresa de economía mixta denominada GESTIÓN ENERGÉTICA INTEGRAL DE LA SABANA SAS, con la justificación que dos meses después de su puesta en marcha para el mantenimiento del alumbrado público y de cobertura en todo el municipio de Tocancipá no ha materializado su compromiso contractual, teniendo en cuenta que no ha reparado la primera unidad de alumbrado ni mucho menos ampliado cobertura del mismo, sin embargo pretende el recaudo de recursos que no merece por su total negligencia; se incluyó en disposiciones varias, artículo 53, se de por terminada la autorización de la constitución de estas sociedades.
- Se incluyó la actualización del Plan de Gestión Integral de residuos sólidos PGIRS, Programa. Acceso de la población a los servicios de agua potable

y saneamiento básico, artículo 38 de la Dimensión 3. Trabajamos en el Acceso a Servicios Públicos Esenciales

- El mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, hace parte de los indicadores del programa 3, Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Comunicaciones, artículo 49 de la Dimensión 2. Trabajamos por una Institucionalidad al servicio de la Comunidad
- Se incluye como estrategia, apoyar y acompañar las Juntas de Acción Comunal, programa: Fortalecimiento de la Gestión Pública en las Entidades Nacionales y Territoriales, artículo 49, de la Dimensión 2. Trabajamos por una Institucionalidad al servicio de la Comunidad

#### **1.6. SECTOR EDUCATIVO**

- Se incluyó la estrategia Mantenimiento de espacios construidos y mantenimientos menores, intervención de cubiertas y sistema eléctrico que fortalezca las condiciones de sanidad y salubridad, en el programa 2, Equipamiento Institucional, artículo 35 de la Dimensión 2. Trabajamos en Infraestructura Vial y Equipamiento Público
- Se incluyó como indicador el Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural, en el programa 2, Equipamiento Institucional, artículo 35 de la Dimensión 2. Trabajamos en Infraestructura Vial y Equipamiento Público

#### **1.7. SECTOR AMBIENTAL**

- En el diagnóstico se acogió las estadísticas de la Policía Nacional, dado que los datos reportados por la Administración anterior en el informe de cierre de gobierno no eran confiables
- Se ajustó el diagnóstico con estadísticas del orden nacional
- En el diagnóstico se complementó la información de conflictos de uso de suelo con los aportes realizados por el Consejero Ambiental
- Se incluye como estrategia Formular el plan de recuperación de Quebradas del Municipio Programa 3. Gestión integral del recurso hídrico, artículo 41, de la Dimensión Medio Ambiente Sostenible
- La Consolidación de la oferta urbana y ambiental en el casco urbano es un tema de Plan de Ordenamiento Territorial , pero se incluye en el Plan de Desarrollo la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial, programa 2, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, artículo 32 de la Dimensión 1. Trabajamos en Planeación y Gestión del Territorio

- La construcción de vías terciarias está contemplada para varios sectores que así lo requieran: placa huellas, adoquinados de acuerdo a las necesidades de la comunidad, no están incluidas vías con nombre propio, puesto que se requiere contar con el inventario de vías, estudio que no existe a la fecha en el municipio y que se incluye como una meta del programa 1, Infraestructura red vial regional, artículo 35 de la Dimensión 2. Trabajamos en Infraestructura Vial y Equipamiento Público
- Se incluye la ampliación y reposición de redes de alcantarillado para los sectores del Municipio que lo requieran, Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico, artículo 38 de la Dimensión 3. Trabajamos en el Acceso a Servicios Públicos Esenciales
- Se incluyó como parte de las estrategias, Adquirir predios de interés hídrico y mantener áreas para la protección de microcuencas, en el Programa 3. Gestión integral del recurso hídrico, artículo 41 de la Dimensión Medio Ambiente Sostenible
- Con respecto al tema de estímulo de pequeñas unidades rurales, se incluye el programa 4, Inclusión productiva de pequeños productores rurales, artículo 46 de la Dimensión 1. Trabajamos en Desarrollo Económico
- En el tema propuesto de contaminación y cambio climático, se incluyó la estrategia: Brindar acompañamiento a los diferentes sectores para inducir la aplicación de prácticas y tecnologías ambientales apropiadas para reducir la demanda de recursos naturales y la contaminación ambiental, programa: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, artículo 41 de la Dimensión Medio Ambiente Sostenible

---

<sup>i</sup> PROYECTO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TOCANCIPÁ periodo 2020-2023, página 12, LÍNEA ESTRATÉGICA: AVANCEMOS EN SEGURIDAD CON INVERSIÓN SOCIAL EN EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA Y DEPORTES; Seguridad y Convivencia secretaria de planeación municipal, fecha de consulta: 15 de marzo del 2020,